



Alcaldía: el amuseo del publico etc. y para que
 por si los dichos personas que quisieren comprar el
 referido landante dentro del termino de 10 dias

Arrend.
 Comarcal
 Madrid

Ud. mande los decretos de arrendamiento que tocan
 con esta. tanto del Real. ult.º para la compra de
 fabrica de sal. en los expedientes de arrendamiento
 del maritimo de Bay. de. que cada vez se lea y que
 se quite p.º el termino de este landante y venta es
 de un año de un año de gallinas, celebrando el pre-
 sence en forma de S.º Clemente. Instruente para la
 cantidad de setecientos ochenta y un d. otros un d. y el
 segundo en el mismo Instruente por la cantidad de
 los setenta y ocho d. de un año, disponiendo S.º C.º
 otorguen las competencias. Encom. de p.º. de un
 punto de p.º. de un año de un año. Que para
 llevar a efecto lo q.º se previene. se haga lo que
 al Comarcal de S.º Clemente. Instruente se mande

2
 M

Se vio este decreto de la Real. Diputación
 de Madrid. en p.º. primera del actual. pres-
 te en el expediente del arrendamiento de sal. de
 para. destinada para la matanza y venta de
 caballos p.º el año proximo; luego por un
 punto celebrando en forma de S.º Clemente. Instruente para

